

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
31 DE OCTUBRE DE 2.022**

N° 30/22



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios. Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
31/10/2022	3115/22	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO otorgada al establecimiento propiedad de GRUPO MEDICO SAN FERNANDO S.A. (CUIT: 30-67730515-7) sito en la calle ALVEAR N° 1444 – BELGRANO N° 465 de este Partido, que realiza actividades con el rubro: (8121) SERVICIOS MEDICOS; SANATORIO.-
31/10/2022	3114/22	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA el comercio propiedad de D'AVERSA CARLOS ALBERTO (CUIT: 20-17306097-2) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 3501 de este partido, que gira con el rubro (2051) ELABORACION DE PASTAS FRESCAS.-
31/10/2022	3113/22	Artículo 1°.- EXCEPTUAR al titular del comercio del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – Artículo 2°.- HABILITAR el comercio propiedad de REINOSO DAMIAN FRANCISCO (CUIT: 20-28541670-2) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 2935 de este partido, que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7151) VENTA DE ARTICULOS PARA BEBES.-
31/10/2022	3112/22	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Decreto N° 395/14 con fecha 13 de Marzo de 2014.- Artículo 1°.- AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO (7321) CERRAJERIA al comercio sito en HIPOLITO YRIGOYEN N° 3038 de este Partido, que gira con el rubro (7301) FERRETERIA EN GENERAL Y PINTURERIA, propiedad de COPPOLA MARIO (CUIT: 20-13495333-1).-
31/10/2022	3111/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de DE BIASI MARIA GABRIELA (CUIT: 27-23138855-4) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4387 de este Partido, que gira con el rubro (7931) OPTICA Y FOTOGRAFIA.-
31/10/2022	3110/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA del comercio propiedad de BALDESARI NICOLAS EMILIANO (CUIT: 20-38845040-2) a favor de CUCCHIARELLI D ELIA BRUNO NICOLAS (CUIT: 23-33514346-9), sito en la calle 3 DE FEBRERO N° 319 de este Partido, que gira con el rubro (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA.- Artículo 2°.- AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA al comercio mencionado en el Artículo 1°.-
31/10/2022	3109/22	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de GAONA RAMIREZ NERI (CUIT: 20-94974858-9) sito en la calle ALVEAR N° 2093/97 de este partido, que gira con el rubro (3861) TALLER DE REPARACION DE AUTOMOVILES (EXCLUIDOS LOS RUBROS QUE SE DETALLAN EN 3862 AL 3871) .-
31/10/2022	3108/22	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de MARTINEZ GAONA SONNY ALEJANDRO (CUIT: 20-94985871-6) sito en la calle JOSE INGENIEROS N° 3350 de este partido, que gira con el rubro (3958) TALLER ARTESANAL .-

31/10/2022	3107/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de GOMEZ MARTIN ENRIQUE ALEJANDRO (CUIT: 20-37442676-2) sito en la calle CALLAO N° 587 de este Partido, que gira con el rubro (7201) MUEBLERIA .-
31/10/2022	3106/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de AMARILLO MARIA DE LOS ANGELES (CUIT: 27-22275518-8) sito en la calle SGTO. CABRAL N° 2626 de este Partido, que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA.-
31/10/2022	3105/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de ROSALES ADRIAN CARLOS (CUIT: 20-30204798-8) sito en la calle CARLOS CASARES N° 3705 de este Partido, que gira con el rubro: (8281) ESTABLECIMIENTO PARA LA EDUCACION FISICA.-
31/10/2022	3104/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de BELLARDI ALFREDO GUILLERMO (CUIT: 20-26583426-5) sito en la calle CONSTITUCION N° 1117 LOCAL 6 Y 7 de este Partido, que gira con los rubros: (8303) CAFETERIA (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURA.-
31/10/2022	3103/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA del comercio propiedad de MONTES NATALIA BELEN (CUIT: 27-38322430-1) a favor de GASPEROTTI MARIA CAROLINA (CUIT: 23-35982456-4), sito en la calle ITUZAINGO N° 1167/69 de este Partido, que gira con el rubro (7943) CASA DE REGALOS.- Artículo 2°.- AUTORIZAR EL CAMBIO DEL RUBRO (7943) CASA DE REGALOS por (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA. MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS a comercio mencionado en el Artículo 1°.-
31/10/2022	3102/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA del comercio propiedad de COSTA CLAUDIA BEATRIZ (CUIT: 27-14772983-4) a favor de ARENA DANIEL ADOLFO (CUIT: 20-13495877-5), sito en la calle CONSTITUCION N° 1117 LOCAL 3 de este Partido, que gira con los rubros (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR (7943) CASA DE REGALOS.-
31/10/2022	3101/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de MAMANI SANTOS PANFILO (CUIT: 23-92973350-9) sito en la calle C. COLON N° 1492 de este Partido, que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA. MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS (7161) MERCERIA LENCERIA MEDIAS ETC (7151) VENTA DE ARTICULOS PARA BEBES.-
31/10/2022	3100/22	Artículo 1°.- DAR POR HABILITADO el comercio propiedad de PET SUPPLIES INTL S.A. (CUIT: 30-69523708-8) sito en la calle CAMINO BOULOGNE - BANCALARI N° 3000 (Dentro de las instalaciones de DORINKA S.R.L. - L13) de este partido, que gira con el rubro (7904) VENTA DE ACCESORIOS PARA MASCOTAS, al mes julio del 2019, fecha de presentacion del tramite.- Artículo 2°.- AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO (7903) PRODUCTOS VETERINARIOS al comercio mencionado en el Artículo 1°.-
31/10/2022	3099/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de RESIDENCIA PARA MAYORES LOS ROBLES S.R.L. (CUIT: 33-71568678-9) sito en la calle CONSTITUCION N° 3345 de este Partido, que gira con el rubro: (8122) GERIATRICO.-
31/10/2022	3098/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de REQUEJO DANIEL ALBERTO (CUIT: 20-12615903-0) sito en la calle 25 DE MAYO N° 2442, Depto. N° 90 de este Partido, que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA .-
31/10/2022	3097/22	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO otorgada al comercio propiedad de CESARE JULIO (CUIT: 20-12912054-2) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4599 de este Partido, que gira con los rubros: (7904) VENTA DE ACCESORIOS PARA MASCOTAS (7936) VENTA DE HERRAMIENTAS PARA JARDIN Y GRANJA.-
31/10/2022	3096/22	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA el comercio propiedad de YAN LANRONG (CUIT: 27-94163374-4) sito en la calle ALEM N° 159 de este partido, que gira con los rubros (7003) AUTOSERVICIO (7251) BAZAR Y MENAJE (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES.-

31/10/2022	3095/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de MUÑOZ VICTOR (CUIT: 20-94196344-8) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4961 de este Partido, que gira con los rubros (7021) CARNICERIA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA.-
31/10/2022	3094/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de GUTIERREZ MAMANI MARTHA (CUIT: 27-94230204-7) sito en la calle C. COLON N° 1496 de este Partido, que gira con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR .-
31/10/2022	3093/22	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de SOLIS PATRICIA OFELIA (CUIT: 27-22403998-6) sito en la calle AYACUCHO N° 1554 LOCAL 1 de este partido, que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA .-
31/10/2022	3092/22	Artículo 1°.- DESIGNAR a Gabriel Sebastián SEQUEIRA – M.I. N° 26.596.631– como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, con un monto de destajo de \$ 69.862,20 - (pesos sesenta y nueve mil ochocientos sesenta y dos con veinte centavos), quien cumplirá funciones de mantenimiento edificio, dependiente de la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública, a partir de la fecha de notificación, y hasta el 31 de diciembre de 2.022.-
31/10/2022	3091/22	Artículo 1°.- DESIGNAR a la Srta. Nadia Beatriz FIGUEROA – M.I. N° 29.592.754 – como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, con un monto de destajo de \$ 86.436,22 - (pesos ochenta y seis mil cuatrocientos treinta y seis con veintidós centavos), quien cumplirá funciones administrativas en el Área de Catastro y Agrimensura, dependiente de la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública, a partir de la fecha de notificación, y hasta el 31 de diciembre de 2.022.-
28/10/2022	3084/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de MARTINEZ MARIELA SILVINA (CUIT: 27-28437516-0) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 5418 de este Partido, que gira con el rubro (7151) VENTA DE ARTICULOS PARA BEBES.-
28/10/2022	3083/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA del comercio propiedad de PEREZ MIRIAM CARINA (CUIT: 27-28530451-8) a favor de COPPOTELLI MARTIN MARCO (CUIT: 20-35428085-0), sito en la calle AV. PERON N° 537 de este Partido, que gira con el rubro (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES.-
28/10/2022	3082/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de STURLA CARLOS (CUIT: 20-17766668-9) sito en la calle BESARES N° 1360 de este Partido, que gira con el rubro (8192) OFICINA ADMINISTRATIVA. TELEMARKETING.-
28/10/2022	3081/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de GARCIA CRISTINA MABEL (CUIT: 27-16730472-4) sito en la calle AV. PERON N° 3627 de este Partido, que gira con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA .-
28/10/2022	3080/22	Artículo 1°.- EXCEPTUAR al titular del comercio del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de GALLO CAMBIOS S.A.S. (CUIT: 30-71645191-3) sito en la calle 9 DE JULIO N° 1227 de este partido, que gira con el rubro (8791) CASAS DE CAMBIO Y OPERACIONES CON DIVISAS.-
28/10/2022	3079/22	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de AGUILAR RODRIGUEZ MARLENE MAGDALENA (CUIT: 27-94540742-0) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 1964 de este partido, que gira con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR.-
28/10/2022	3078/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de FLORES CAMILA MILAGROS (CUIT: 27-42781121-8) sito en la calle CONSTITUCION N° 513 de este Partido, que gira con los rubros: (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA. MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS.-

28/10/2022	3077/22	<p>Artículo 1º. – EXCEPTUAR al titular del comercio del cumplimiento del Decreto N° 766/00. –</p> <p>Artículo 2º.- OTORGAR EL PERMISO INTRANSFERIBLE DE FUNCIONAMIENTO al comercio propiedad de MERELES DE CUENCA ADELA (CUIT: 23-95084068-4) sito en la calle GUATEMALA N° 3124 de este partido, que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA.-</p>
28/10/2022	3076/22	<p>Artículo 1º.- HABILITAR el comercio propiedad de RIOS VILLALBA RICHARD SEBASTIAN (CUIT: 20-95459904-4) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 2919 de este partido, que gira con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA.-</p>
28/10/2022	3075/22	<p>Artículo 1º.- AUTORIZAR A FUNCIONAR a la industria propiedad de SIMONE SABRINA ELIANA (CUIT: 27-34223638-9) sita en la calle SANTA ROSA N°3829 de este Partido, que realiza actividades con el rubro: (2601) FABRICACION DE MUEBLES, PLACARES Y ACCESORIOS DE MADERA.-</p>
28/10/2022	3074/22	<p>Artículo 1º.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA del comercio propiedad de SALDAÑA JUAN ANDRES (CUIT: 20-22083832-4) a favor de PRINCIPE DAVILA RUBEN RENOYR (CUIT: 20-93780660-5), sito en la calle 3 DE FEBRERO N° 40 de este Partido, que gira con el rubro (7921) LIBRERIA Y PAPELERIA. MAQUINAS PARA OFICINA Y SUS ACCESORIOS.-</p>
28/10/2022	3073/22	<p>Artículo 1º.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de CALABRESE MARIANO (CUIT: 20-29129423-6) sito en la calle CONSTITUCION N° 1170 de este Partido, que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA. MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS.-</p>
28/10/2022	3072/22	<p>Artículo 1º.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de WANG HONGLI (CUIT: 20-94115091-9) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 2367 de este Partido, que gira con el rubro (7003) AUTOSERVICIO.-</p>
28/10/2022	3071/22	<p>Artículo 1º.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA del comercio propiedad de ESTABLECIMIENTO NUEVO ANTARTICO S.A. (CUIT: 30-70788301-0) a favor de CONSUMO Y EXPORTACION S.A. (CUIT: 30-69159046-8), sito en la calle AV. PTE. PERON N° 2549 LOCAL 2 de este Partido, que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7021) CARNICERIA.-</p> <p>Artículo 2º AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES al comercio mencionado en el Artículo 1º.-</p>
28/10/2022	3070/22	<p>Artículo 1º.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA del comercio propiedad de TORRES LUCAS EMILIANO (CUIT: 23-27940820-9) a favor de LIZONDO LUIS ALBERTO (CUIT: 20-37251058-8), sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 3105 de este Partido, que gira con el rubro (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES.-</p>
28/10/2022	3069/22	<p>Artículo 1º.- DEJAR SIN EFECTO las consultas de factibilidad N° 2021-20784, N° 2021-20915 y N° 2022-21497.-</p> <p>Artículo 2º.- AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA al comercio sito en AV. AVELLANEDA N° 3799 de este Partido, que gira con los rubros (7251) BAZAR Y MENAJE (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR (7943) CASA DE REGALOS, propiedad de ARANCIBIA JOSE ALFREDO (CUIT: 20-17056596-8).-</p>
28/10/2022	3068/22	<p>Artículo 1º.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de VILLAR GUSTAVO DANIEL (CUIT: 20-24231637-2) sito en la calle URCOLA N° 3414 de este Partido, que gira con el rubro: (6991) VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES RECUPERADOS.-</p>
28/10/2022	3067/22	<p>Artículo 1º.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA del comercio propiedad de MINGFA YAN (CUIT: 20-94062137-3) a favor de HAI LIN (CUIT: 20-95834822-0), sito en la calle SANTA ROSA N° 2138 de este Partido, que gira con el rubro (7003) AUTOSERVICIO.-</p>
28/10/2022	3066/22	<p>Artículo 1º.- HABILITAR el comercio propiedad de DELL ARCIPRETE HERNAN EMILIO (CUIT: 20-35854250-7) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 1824 de este partido, que gira con los rubros (2061) PANADERIA Y CONFITERIA (ELABORACION) (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES.-</p>
28/10/2022	3065/22	<p>Artículo 1º.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de PERKES SILVIA VIVIANA (CUIT: 27-24561975-3) sito en la calle CONSTITUCION N° 219 de este Partido, que gira con los rubros: (7121) ZAPATERIA. MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS (7943) CASA DE REGALOS.-</p>

28/10/2022	3064/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA del comercio propiedad de ONE VISION S.R.L.(CUIT: 30-7104427-3) a favor de FERREYRA SORIA LEILA MAIRA (CUIT: 27-31786136-8), sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN N° 3636 (dentro de las instalaciones de CARREFOUR) de este Partido, que gira con el rubro (7931) OPTICA Y FOTOGRAFIA.-																								
28/10/2022	3063/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA del comercio propiedad de DIREX S.A. (CUIT: 30-69619177-4) a favor de DEVIA ANDREA ALEJANDRA (CUIT: 27-23632678-6), sito en la calle CONSTITUCION N° 1081 de este Partido, que gira con los rubros (7931) OPTICA Y FOTOGRAFIA (7979) VENTA DE EQUIPOS PARA TELEFONIA.-																								
28/10/2022	3062/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de GONZALES GONZALES MIRIAN NATALI (CUIT: 23-94569327-4) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4595/97 de este Partido, que gira con los rubros (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA.-																								
28/10/2022	3061/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de MAGLIO CARLOS ALBERTO (CUIT: 20-11338426-4) sito en la calle RIVADAVIA N° 2400 de este Partido, que gira con el rubro (7201) MUEBLERIA.-																								
28/10/2022	3059/22	Artículo 1°: ADJUDICAR el servicio de reparación de desobstructor - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, a la firma LUIS J.D. SCORZA Y CIA. S.A. con un monto total de \$ 820.481,07 (Pesos Ochocientos veinte mil cuatrocientos ochenta y uno con 07/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el expediente de referencia.																								
27/10/2022	3058/22	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal destajista del agente Municipal que a continuación se detalla, a partir del 1 de Noviembre de 2.022 hasta el 30 de noviembre de 2.022, dependientes de la Secretaria de Salud Pública: <table border="1"> <tr> <td>10323</td> <td>MILLET CINTIA GISELLE</td> <td>DNI 32555652</td> </tr> <tr> <td>10979</td> <td>ROMERO MYRIAM MARCELA</td> <td>DNI 23425613</td> </tr> </table> Artículo 2°.- RENOVAR los contratos en calidad de personal temporario/ destajista de los agentes Municipales que a continuación se detallan, a partir del 1 de noviembre de 2.022 y hasta el 31 de diciembre de 2.022, dependientes de la Secretaria de Salud Pública: <table border="1"> <tr> <td>11277</td> <td>GODOY FLAVIA</td> <td>DNI 33895927</td> </tr> <tr> <td>11301</td> <td>BARRUTI PEDRO MARIANO</td> <td>DNI 35094016</td> </tr> </table>	10323	MILLET CINTIA GISELLE	DNI 32555652	10979	ROMERO MYRIAM MARCELA	DNI 23425613	11277	GODOY FLAVIA	DNI 33895927	11301	BARRUTI PEDRO MARIANO	DNI 35094016												
10323	MILLET CINTIA GISELLE	DNI 32555652																								
10979	ROMERO MYRIAM MARCELA	DNI 23425613																								
11277	GODOY FLAVIA	DNI 33895927																								
11301	BARRUTI PEDRO MARIANO	DNI 35094016																								
27/10/2022	3057/22	Artículo 1°.- NO RENOVAR a partir de su vencimiento, el contrato destajista de la agente Municipal que a continuación se detalla, dependiente de la Secretaria de Salud Pública - <table border="1"> <tr> <td>11138</td> <td>BENITEZ ROCIO GUADALUPE</td> <td>DNI 39878948</td> </tr> <tr> <td>9596</td> <td>IBARRA YESICA MELINA</td> <td>DNI 30162871</td> </tr> <tr> <td>10662</td> <td>SOLOA GRACIELA FABIANA</td> <td>DNI 27451957</td> </tr> <tr> <td>10756</td> <td>GOIBURU DURE RUDY BELEN</td> <td>DNI 94194427</td> </tr> <tr> <td>11296</td> <td>BOGADO BERTA ALCIRA</td> <td>DNI 24985795</td> </tr> <tr> <td>11333</td> <td>ROCCA HOLGUIN MARGOT LEONEL</td> <td>DNI 94403018</td> </tr> <tr> <td>11341</td> <td>CARBONEL YARANGA WALTHER ANTONIO</td> <td>DNI 95049519</td> </tr> <tr> <td>21920</td> <td>CORDOBA MARIA LUISA</td> <td>DNI 23410402</td> </tr> </table>	11138	BENITEZ ROCIO GUADALUPE	DNI 39878948	9596	IBARRA YESICA MELINA	DNI 30162871	10662	SOLOA GRACIELA FABIANA	DNI 27451957	10756	GOIBURU DURE RUDY BELEN	DNI 94194427	11296	BOGADO BERTA ALCIRA	DNI 24985795	11333	ROCCA HOLGUIN MARGOT LEONEL	DNI 94403018	11341	CARBONEL YARANGA WALTHER ANTONIO	DNI 95049519	21920	CORDOBA MARIA LUISA	DNI 23410402
11138	BENITEZ ROCIO GUADALUPE	DNI 39878948																								
9596	IBARRA YESICA MELINA	DNI 30162871																								
10662	SOLOA GRACIELA FABIANA	DNI 27451957																								
10756	GOIBURU DURE RUDY BELEN	DNI 94194427																								
11296	BOGADO BERTA ALCIRA	DNI 24985795																								
11333	ROCCA HOLGUIN MARGOT LEONEL	DNI 94403018																								
11341	CARBONEL YARANGA WALTHER ANTONIO	DNI 95049519																								
21920	CORDOBA MARIA LUISA	DNI 23410402																								
27/10/2022	3056/22	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal temporario, de los agentes Municipales que a continuación se detallan, a partir del 1 de noviembre de 2.022 y hasta el 31 de diciembre de 2.022, todos ellos dependientes de la Secretaria de Protección Ciudadana: <table border="1"> <tr> <td>11063</td> <td>DE INNOCENTIIS JOSE MARTIN</td> <td>DNI 21552834</td> </tr> <tr> <td>9182</td> <td>VEGA GUILLERMO FEDERICO</td> <td>DNI 31762161</td> </tr> <tr> <td>10907</td> <td>LOVERA CESAR NICOLAS</td> <td>DNI 30774764</td> </tr> <tr> <td>10909</td> <td>MARTIRENA JUAN PABLO</td> <td>DNI 28541735</td> </tr> <tr> <td>10911</td> <td>VALDEZ SERGIO DANIEL</td> <td>DNI 38327604</td> </tr> </table>	11063	DE INNOCENTIIS JOSE MARTIN	DNI 21552834	9182	VEGA GUILLERMO FEDERICO	DNI 31762161	10907	LOVERA CESAR NICOLAS	DNI 30774764	10909	MARTIRENA JUAN PABLO	DNI 28541735	10911	VALDEZ SERGIO DANIEL	DNI 38327604									
11063	DE INNOCENTIIS JOSE MARTIN	DNI 21552834																								
9182	VEGA GUILLERMO FEDERICO	DNI 31762161																								
10907	LOVERA CESAR NICOLAS	DNI 30774764																								
10909	MARTIRENA JUAN PABLO	DNI 28541735																								
10911	VALDEZ SERGIO DANIEL	DNI 38327604																								
27/10/2022	3055/22	Artículo 1° RENOVAR los Contratos de Becas de acuerdo al Programa de Capacitación en Oficios, Acompañamiento y Perfeccionamiento Laboral y Formación Profesional para el Municipio de San Fernando, a partir de sus respectivas fechas de expiración, y hasta el 31 de diciembre de 2.022, todos ellos dependientes de la Secretaria de Modernización, y que a continuación se detallan:																								

27/10/2022	3054/22	<p>Artículo 1°.- COMUNICAR a las personas enunciadas en el presente artículo, que no serán renovados sus contratos becarios, una vez expirado el plazo contractual de su vigencia.-</p> <table border="1"> <tr> <td>19743</td> <td>GONZALEZ FRANCO AGUSTIN</td> <td>DNI 42947440</td> </tr> <tr> <td>19747</td> <td>POLITO IVAN ARIEL</td> <td>DNI 43521925</td> </tr> <tr> <td>19752</td> <td>DUARTE FABIAN EZEQUIEL</td> <td>DNI 43668462</td> </tr> <tr> <td>19762</td> <td>MASTROIANNI FRANCO MARCELO</td> <td>DNI 42360166</td> </tr> <tr> <td>19765</td> <td>VIERA NICOLAS MAURO</td> <td>DNI 41200249</td> </tr> <tr> <td>19780</td> <td>MASTROIANNI DIEGO NICOLAS</td> <td>DNI 44002381</td> </tr> </table>	19743	GONZALEZ FRANCO AGUSTIN	DNI 42947440	19747	POLITO IVAN ARIEL	DNI 43521925	19752	DUARTE FABIAN EZEQUIEL	DNI 43668462	19762	MASTROIANNI FRANCO MARCELO	DNI 42360166	19765	VIERA NICOLAS MAURO	DNI 41200249	19780	MASTROIANNI DIEGO NICOLAS	DNI 44002381
19743	GONZALEZ FRANCO AGUSTIN	DNI 42947440																		
19747	POLITO IVAN ARIEL	DNI 43521925																		
19752	DUARTE FABIAN EZEQUIEL	DNI 43668462																		
19762	MASTROIANNI FRANCO MARCELO	DNI 42360166																		
19765	VIERA NICOLAS MAURO	DNI 41200249																		
19780	MASTROIANNI DIEGO NICOLAS	DNI 44002381																		
27/10/2022	3053/22	<p>Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a Anahí Alejandra MOLINA - M.I.N° 43.629.148 con un monto de \$ 81.325,73- (ochenta y un mil trescientos veinticinco con setenta y tres centavos), con Régimen Laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2.022, quien cumplirá funciones en el Juzgado de Faltas, dependiente de la Secretaría de Gobierno.</p>																		
27/10/2022	3052/22	<p>Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista, al agente Municipal María Agustina GADDI – M.I. N° 43.671.625, con un régimen de treinta (30) horas semanales, con un importe de \$ 62.393,05 – (pesos sesenta y dos mil trescientos noventa y tres con cinco centavos) a partir de la fecha de designación y hasta el 31 de diciembre de 2022, quien cumplirá funciones de administrativa en el Tribunal de Faltas, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-</p>																		
27/10/2022	3051/22	<p>Artículo 1°.- OTORGAR a Alexis Jeison MAMANI EUSCATIGUE – M.I.N. 94.881.471, un Contrato de Beca como Auxiliar de Profesor, en el Polideportivo n° 9, dependiente de la Secretaría de Deportes, con una carga horaria de 10 (diez) horas semanales, con un monto mensual de beca de \$ 15.024,17- (pesos quince mil veinticuatro con diecisiete centavos), a partir de su fecha de notificación, y hasta el 31 de diciembre de 2.022.-</p>																		
27/10/2022	3050/22	<p>Artículo 2°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. María Soledad GONZALEZ - M.I. N° 33.689.283, con un régimen de cuarenta y cinco horas semanales, a partir de la fecha de notificación, y hasta el 31 de diciembre de 2.022, percibiendo un destajo mensual de \$ 140.243,17 - (pesos ciento cuarenta mil doscientos cuarenta y tres con diecisiete centavos), quien cumplirá funciones en la Asesoría Letrada Municipal dependiente de la Secretaría de Gobierno.-</p>																		
27/10/2022	3049/22	<p>Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Lía Victoria CEDRO – M.I. N° 35.606.112 en calidad de personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 175.222,73 - (pesos ciento setenta y cinco mil doscientos veintidós con setenta y tres centavos), cumpliendo funciones dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, a partir del 31 de octubre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2.022.</p>																		
27/10/2022	3048/22	<p>Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Alejo Martín VIZGARRA – M.I. N° 43.390.912 en calidad de personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 107.954,38 - (pesos ciento siete mil novecientos cincuenta y cuatro con treinta y ocho centavos), cumpliendo funciones en el Área de Catastro y Agrimensura, dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, a partir del 31 de octubre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2.022.</p>																		
27/10/2022	3046/22	<p>ARTICULO 1°.- LLAMAR a Licitación Pública para el día 18 de noviembre de 2022 con el fin de proceder a el "REVESTIMIENTO EN MADERA - NUEVO TEATRO" perteneciente a la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en los Expedientes N°2.022-M-9042 el cual se tiene por aprobado.</p>																		

27/10/2022	3045/22	Artículo 1°: ADJUDICAR la adquisición de insumos médicos para el Hospital Municipal San Cayetano - Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de San Fernando a la firma PRESTACION SALUD S.R.L, por un monto total de \$ 6.765.050,00.- (pesos seis millones setecientos sesenta y cinco mil cincuenta con 00/100) en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N°2.022-M-9126.
27/10/2022	3043/22	Artículo 1°: ADJUDICAR la adquisición de artefactos de iluminación led - Secretaria de Protección Ciudadana de la Municipalidad de San Fernando a la firma OBRELECTRIC S.R.L por un monto total de \$6.545.400,00 (Pesos Seis millones quinientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.022-M-8664.
26/10/22	3040/22	<u>ORDENANZA N° 13293/22</u> ARTICULO 1°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a realizar la obra "PUESTA EN VALOR TALLERES ESCUELA TECNICA N° 2", ubicada en Ayacucho 937, de la localidad y partido de San Fernando.-
26/10/22	3039/22	<u>ORDENANZA N° 13295/22</u> ARTICULO 1°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo, a llevar adelante la obra "PUESTA EN VALOR ESCUELA DE EDUCACION SECUNDARIA N° 3 – CAPITAN DE FRAGATA CARLOS M. MOYANO", ubicada en Miguel Cané 4565, de la localidad y partido de San Fernando.-
26/10/22	3038/22	<u>ORDENANZA N° 13303/22</u> ARTICULO 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a la aplicación de los premios de la Ley 8912/77, de acuerdo al Art. 3.20, del Código de Edificación vigente, sin necesidad de contar con su correspondiente Resolución, excepto en los proyectos que se presenten dentro del Parque de la Reconquista, afectados por ordenanza N° 5951/95.
26/10/22	3037/22	<u>ORDENANZA N° 13294/22</u> ARTICULO 1°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo, a llevar adelante la obra "PUESTA EN VALOR ESCUELA SECUNDARIA N° 3 – JOSE GERVASIO ARTIGAS", ubicada en 3 de Febrero 1810, de la localidad y partido de San Fernando.-
26/10/22	3036/22	Artículo 1°.- REVOCAR LA HABILITACION otorgada por Decreto N° 1650/16 referente al comercio sito en AV. SOBREMONTA N°3429 de este partido, propiedad de RECICLADORA ARGENTINA S.R.L. (CUIT; 33-70911958-9) o quien esté al frente del comercio.- Artículo 2°.-NOTIFICAR personalmente y/o por carta documento al titular del establecimiento del contenido del presente Decreto.-
25/10/22	3035/22	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO el recargo mensual en la Tasa por Servicios Generales sobre la Cuenta N° 26755/00000, designada catastralmente como 7L-93-11, establecido en el Decreto N° 1339/19, a partir del mes de septiembre de 2022, en un todo de acuerdo a los considerandos del presente.
25/10/22	3034/22	Artículo 1°.- DECLARAR de interés social, la regularización dominial del inmueble designado catastralmente como: Circ. VII; Secc: F; Parcela: 20; Mz.: 69; Partida Inm.: 96-32526 calle: Maipú 3316 entre Juncal y Las Piedras; de la Localidad: Virreyes, Partido de San Fernando.
25/10/22	3033/22	Artículo 1°.-EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de ENERO de 2022, hasta el mes de DICIEMBRE de 2023, al vehículo patente KOL797 ,propiedad de la Sra. Valeria Anzolut.

25/10/22	3032/22	Artículo 1°.-EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de SEPTIEMBRE de 2022, hasta el mes de AGOSTO de 2024, al vehículo patente KGS072, propiedad del Sr. Rodolfo Amancio Ipuche.						
25/10/22	3031/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR la salida del distrito al vehículo municipal, Minibús Mercedes Benz Dominio PHN 259, los días 3, 4, 5 y 6 de Noviembre de 2022, atento a los motivos antes mencionados. Artículo 2°.- DESIGNAR al agente Oscar Alberto Ortiz, DNI N° 14.941.501, Leg. N° 5691 como chofer a cargo del móvil municipal especificado en el Artículo 1°.						
25/10/22	3030/22	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia del agente Rocio Guadalupe BENITEZ – M.I. N° 39.878.948/ – Legajo Personal N° 11138 – Planta Destajista, quien cumplía funciones dependiente de la Secretaria de Salud Pública, a partir del día 17 de octubre de 2.022.-						
25/10/22	3029/22	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por abandono del cargo, a Sergio Ariel BOGADO – M.I. N°. 18.889.758- Legajo Personal 6016, revistando en la Planta Temporal Municipal, quien cumplía funciones en el ámbito de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos, por los motivos explicitados en los considerados del presente Decreto y a partir de la fecha de notificación.-						
25/10/22	3028/22	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista, a María Alejandra REDEL - M.I.N° 24.669.957, con un régimen de (45) cuarenta y cinco, horas semanales, desde la fecha de notificación y hasta el 30 de noviembre de 2.022, percibiendo un monto mensual de destajo de \$ 70.718,03- (pesos setenta mil setecientos dieciocho con tres centavos), cumpliendo tareas de reciclado en la Dirección General de Políticas Ambientales, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente.-						
25/10/22	3027/22	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal destajistas / temporarios al agente Municipal que a continuación se detalla, a partir del 1 de octubre de 2.022 y hasta el 30 de noviembre de 2.022, dependiente de la Secretaria de Gobierno: <table border="1" data-bbox="618 1031 1321 1058"> <tr> <td>10609</td> <td>MONTENEGRO ROMINA ANDREA</td> <td>DNI 28079593</td> </tr> </table> Artículo 2°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal destajista / temporario a la agente Municipal que a continuación se detalla a partir del 1 de octubre de 2.022 y hasta el 31 de diciembre de 2.022, dependiente de la Secretaria de Gobierno: <table border="1" data-bbox="618 1209 1321 1236"> <tr> <td>5992</td> <td>VISCIGLIA ROBERTO AGUSTIN</td> <td>DNI 29732840</td> </tr> </table>	10609	MONTENEGRO ROMINA ANDREA	DNI 28079593	5992	VISCIGLIA ROBERTO AGUSTIN	DNI 29732840
10609	MONTENEGRO ROMINA ANDREA	DNI 28079593						
5992	VISCIGLIA ROBERTO AGUSTIN	DNI 29732840						
25/10/2022	3026/22	Artículo 1°. RENOVAR los Contratos de Becas de acuerdo al Programa de Capacitación en Oficios, Acompañamiento y Perfeccionamiento Laboral y Formación Profesional para el Municipio de San Fernando, a partir del 1 de noviembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2.022 dependiente de la Gobierno, los que a continuación se detallan:						
24/10/2022	3023/22	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN N° 4034 de este Partido, propiedad de EUZKA VIAL S.R.L. al mes de Marzo de 2022, fecha en que se determinó el cese.-						
24/10/2022	3022/22	Artículo 1°: TENER POR PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA el recurso de revocatoria planteado por el Agente MARCELO DARIO LODI –Legajo N° 3621 – quien solicita el pronto despacho de: (a) el recurso de revocatoria interpuesto contra la decisión administrativa (obrante a fs. 81 del expediente 557-2021) que dispuso su traslado a la Dirección General de Infancia y Adolescencia realizado en el mes de febrero de 2015; (b) el recurso de revocatoria interpuesto contra la resolución 634/2017 (obrante a Fs. 3/4 del expediente 8774-2016) mediante la cual se le deniega el otorgamiento de las vacaciones 2015 y 2014; y (c) el recurso administrativo interpuesto contra la resolución administrativa 117/2020 (dictada en el expediente 557-2021) por medio de la cual le fuera impuesta una sanción disciplinaria al agente Lodi, en un todo de acuerdo con los considerandos del presente Decreto.-						

24/10/2022	3021/22	<p>Artículo 1°.- OTORGAR licencia anual ordinaria, a partir del 31 de octubre de 2.022 y hasta el 3 de noviembre de 2.022 inclusive, al Sr. Secretario de Servicios y Espacios Públicos, Sr. Martín Daniel GALERA – M.I.N° 23.969.298.-</p> <p>Artículo 2°.- DESIGNAR, interinamente a cargo de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, al Sub-Secretario de Servicios y Espacios Públicos Sr. Luis Alberto Giménez – M.I. N° 12.661.707 – Legajo Personal N° 3977, con retención del cargo con el cual registra en la estructura Municipal, a partir del 31 de octubre de 2.022 y hasta el 3 de noviembre de 2.022, inclusive.-</p>
24/10/2022	3020/22	<p>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO a partir del 1 de septiembre de 2022, el adicional de destajo otorgado oportunamente por destino desfavorable, al agente municipal Matías Nicolás VERON – M.I.N. 40.649.600 - Legajo Personal 10724, por cuanto el mismo ha dejado de prestar servicios en la Dirección de Islas el día 31 de agosto de 2022, desempeñándose a partir de ese momento en la Secretaría de Salud Pública.-</p>
24/10/2022	3019/22	<p>Artículo 1°.- MODIFICAR el régimen horario del agente Oscar Alcides RIOS – Legajo Personal N° 4007 quien pasará a cumplir un régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales Planta Permanente - Grupo D – Tramo 3 del Presupuesto de Gastos Vigente, prestando funciones en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir del 1 de noviembre de 2.022.</p>
24/10/2022	3018/22	<p>Artículo 1°.- INCREMENTAR los contratos de becas, por única vez, durante el mes de octubre de 2.022, por trabajos extraordinarios realizados durante el mes de setiembre 2022, a las siguientes personas:</p>
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.		